Z



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de communidado, de 2003.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2004, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor (relator), para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION